



***Decanato***

**AGENDA N° 02**

**REUNIÓN ORDINARIA A REALIZARSE EL  
DÍA MARTES 21 DE ENERO DE 2014, EN EL  
SALÓN DE SESIONES DEL EDIFICIO “A”**

**HORA DE INICIO: 07:45 a.m.**

**(Recuerden que luego de transcurridos 15 minutos debería suspenderse la  
reunión ordinaria de no haber el quórum reglamentario).**

*10:30 a.m. Se discutirá el punto 7.2 relacionado con la Política de Asignación  
de Cargos Docentes.*

# ORDEN DE LA AGENDA

- I.A CONSIDERACIÓN DE ACTAS
- I.B CONSIDERACIÓN DE AGENDA
  - ✓ Solicitud de puntos de la Agenda "A"
  - ✓ Solicitud de inclusión de Materia de Urgencia
- II INFORME DE AUTORIDADES
  - ✓ Comisiones
- III DISCUSIÓN DE MATERIA DE URGENCIA
- IV AGENDA "A"
  - ✓ Designación de Jurados
  - ✓ Discusión de puntos solicitados
- V MATERIA DIFERIDA
- VI AGENDA "B"
  - ✓ Materia de Discusión
- VII AGENDA "C"
  - ✓ Discusión de Reglamentos y Políticas

## I CONSIDERACIÓN DE ACTAS

1.1 Acta de la Reunión Ordinaria N° 29 del 15.10.13

**PROPOSICIÓN:** *Aprobar en definitiva.*

1.2 Acta de la Reunión Ordinaria N° 30 del 22.10.13

1.3 Acta de la Reunión Ordinaria N° 31 del 29.10.13

**PROPOSICIÓN:** *Aprobar en principio sujetas a que en el transcurso de la semana se presenten las observaciones.*

## II INFORME DE AUTORIDADES

### II A) DEL DECANO

2.1 Comunicación N° CU-2135/13 de fecha 18.11.13 y recibida el 15.01.14, del Consejo Universitario, informando que en sesión ordinaria celebrada en la misma fecha, conoció en exposición realizada por el Profesor **J. Mauro Briceño, Coordinador General del Consejo de Estudios de Postgrado (CEP)**, sobre la situación del Programa de Becarios de Postgrado en Docencia, los recursos presupuestarios que requieren para la realización de los mismos, la solicitud de un incremento en el monto de la beca, la deuda que mantiene la Institución con los diferentes programas de postgrado por concepto de matrícula de los Becarios de Postgrado en Docencia, entre otras solicitudes. En tal sentido, el Consejo Universitario aprobó que en el mes de enero de 2014, se programe un consejo taller, a los fines de discutir sobre el caso, y dependiendo del diagnóstico que el mismo arroje, se nombre una comisión técnica que pueda ir adecuando la situación. Igualmente, acordó que se haga cumplir el Artículo 21, del Reglamento del **"Programa de Becarios de Postgrado en Docencia"**, que señala: "La supervisión académica y administrativa del programa de Becarios de Postgrado en Docencia, será realizada por una Comisión Técnica designada por el Consejo Universitario, a solicitud de la Plenaria del Consejo de Estudios de Postgrado.", y se haga cumplir el artículo 20 del mismo reglamento, a los fines de garantizar su presupuesto.

**PROPOSICIÓN:** *En cuenta*

2.2 Comunicación N° CU-2378/13 de fecha 06.12.13 del Consejo Universitario, informando que en atención a la disposición otorgada por ese Máximo Organismo al Profesor Mario Bonucci Rossini, Rector de la Universidad de Los Andes, según Resolución N° CU-2173/12 de fecha 03.12.12, a través de la cual lo delega para que durante el período de las vacaciones colectivas de la Institución y el Consejo Universitario no sesione, y conforme al artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, apruebe materia administrativa rutinaria, tales como: concursos, jubilaciones, pensiones, contratos de servicios, permisos, designación de jefes de departamento, entre otros, y que posteriormente se informe al Cuerpo; **conoció y aprobó la Programación del Cronograma de Actividades para el Período Lectivo B-2013 de esta Facultad.**

**PROPOSICIÓN:** *En cuenta.*

2.3 Comunicación N° CU-2379/13 de fecha 06.12.13 del Consejo Universitario, informando que en atención a la disposición otorgada por ese Máximo Organismo al Profesor Mario Bonucci Rossini, Rector de la Universidad de Los Andes, según Resolución N° CU-2173/12 de fecha 03.12.12, a través de la cual lo delega para que durante el período de las vacaciones colectivas de la Institución y el Consejo Universitario no sesione, y conforme al artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, apruebe materia administrativa rutinaria, tales como: concursos, jubilaciones, pensiones, contratos de servicios, permisos, designación de jefes de departamento, entre otros, y que posteriormente se informe

al Cuerpo; **conoció y quedó en cuenta** del Acta correspondiente al Concurso de Oposición, para cubrir cinco (05) cargos a nivel de Instructor a D.E., en el área de **Análisis Real en una Variable Real**, para el Departamento de Matemáticas de esta Facultad, en el cual **resultaron ganadores los cuatro (04) ciudadanos** que se mencionan a continuación, y **el otro fue declarado desierto**. Los ganadores del mencionado concurso, son los siguientes:

- |                                      |                   |
|--------------------------------------|-------------------|
| 1. Vincenzo Jesús D'Alessio Torres   | C.I. V-20.014.358 |
| 2. Andrea Jeniree Rujano Rodríguez   | C.I. V-19.145.612 |
| 3. Emily Nazareth Quintero Hernández | C.I. V-20.396.553 |
| 4. Richard Junior Doncel Martínez    | C.I. V-18.619.276 |

La Facultad debe realizar los trámites administrativos a través de la DAP.

**PROPOSICIÓN:** *En cuenta (Remitir copia al Departamento de Matemáticas).*

2.4 Comunicación N° CU-2380/13 de fecha 06.12.13 del Consejo Universitario, informando que en atención a la disposición otorgada por ese Máximo Organismo al Profesor Mario Bonucci Rossini, Rector de la Universidad de Los Andes, según Resolución N° CU-2173/12 de fecha 03.12.12, a través de la cual lo delega para que durante el período de las vacaciones colectivas de la Institución y el Consejo Universitario no sesione, y conforme al artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, apruebe materia administrativa rutinaria, tales como: concursos, jubilaciones, pensiones, contratos de servicios, permisos, designación de jefes de departamento, entre otros, y que posteriormente se informe al Cuerpo; **conoció y quedó en cuenta** del Acta correspondiente al Concurso de Oposición, para cubrir dos (02) cargos a nivel de Instructor a D.E., en el área de Morfología y Diversidad Vegetal para el Instituto Jardín Botánico de esta Facultad, en el cual resultaron ganadoras las ciudadanas **Yeni Celeste Barrios Orozco**, C.I. V-17.006.455 y **Jannellis Mariannis Laborda Agüin**, C.I. V-17.377.729, cada una de ellas ocupará uno de los dos cargos de ese concurso. La Facultad debe realizar los trámites administrativos a través de la DAP.

**PROPOSICIÓN:** *En cuenta (Remitir copia al Instituto Jardín Botánico).*

2.5 Comunicación N° CU-2381/13 de fecha 06.12.13 del Consejo Universitario, informando que en atención a la disposición otorgada por ese Máximo Organismo al Profesor Mario Bonucci Rossini, Rector de la Universidad de Los Andes, según Resolución N° CU-2173/12 de fecha 03.12.12, a través de la cual lo delega para que durante el período de las vacaciones colectivas de la Institución y el Consejo Universitario no sesione, y conforme al artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, apruebe materia administrativa rutinaria, tales como: concursos, jubilaciones, pensiones, contratos de servicios, permisos, designación de jefes de departamento, entre otros, y que posteriormente se informe al Cuerpo; **conoció y quedó en cuenta** del Acta correspondiente al Concurso de Oposición, para cubrir un (01) cargo a nivel de Asistente a D.E., en el área de Química Orgánica, el cual fue declarado desierto en virtud de que la aspirante admitida **Racely Esther Sánchez Gutiérrez**, C.I. V-13.934.407 se retiró antes de iniciar la prueba de conocimientos y el aspirante admitido **Álvaro Alejandro Fernández Morales**, C.I. V-10.968.179, obtuvo una calificación inferior a la establecida en el artículo 37, del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes.

**PROPOSICIÓN:** *En cuenta (Remitir copia al Departamento de Química).*

2.6 Comunicación N° CU-2382/13 de fecha 06.12.13 del Consejo Universitario, informando que en atención a la disposición otorgada por ese Máximo Organismo al Profesor Mario Bonucci Rossini, Rector de la Universidad de Los Andes, según Resolución N° CU-2173/12 de fecha 03.12.12, a través de la cual lo delega para que durante el período de las vacaciones colectivas de la Institución y el Consejo Universitario no sesione, y conforme al artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública,

apruebe materia administrativa rutinaria, tales como: concursos, jubilaciones, pensiones, contratos de servicios, permisos, designación de jefes de departamento, entre otros, y que posteriormente se informe al Cuerpo; **conoció y quedó en cuenta** del Acta correspondiente al Concurso de Oposición, para cubrir un (01) cargo a nivel de Instructor a D.E., en el área de Química Inorgánica, para el Departamento de Química de esta Facultad, en el cual resultó ganador el ciudadano **Joel Eduardo Vielma Puente**, C.I. V-17.130.748. La Facultad debe realizar los trámites administrativos a través de la DAP.

**PROPOSICIÓN:** *En cuenta (Remitir copia al Departamento de Química).*

2.7 Comunicación N° CU-2403/13 de fecha 12.12.13 del Consejo Universitario, informando que en atención a la disposición otorgada por ese Máximo Organismo al Profesor Mario Bonucci Rossini, Rector de la Universidad de Los Andes, según Resolución N° CU-2173/12 de fecha 03.12.12, a través de la cual lo delega para que durante el período de las vacaciones colectivas de la Institución y el Consejo Universitario no sesione, y conforme al artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, apruebe materia administrativa rutinaria, tales como: concursos, jubilaciones, pensiones, contratos de servicios, permisos, designación de jefes de departamento, entre otros, y que posteriormente se informe al Cuerpo; **conoció y aprobó autorizar la modificación de la fecha pautada para el inicio de las pruebas que se aplicarán en el Concurso de Oposición para cubrir cuatro (04) cargos en el área de Química Orgánica para el Departamento de Química de esta Facultad**, debido a que la Profesora **Sonia Koteich**, quien forma parte del jurado que conocerá de las pruebas que se aplicarán en dicho concurso, se encontrará fuera del país durante el lapso comprendido entre el 08 y el 13.01.14, fecha en la cual el jurado programará el inicio de dichas pruebas.

**PROPOSICIÓN:** *En cuenta (Remitir copia al Departamento de Química).*

## II B) DEL DIRECTOR ACADÉMICO

## II C) DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO

## II D) DE LOS JEFES DE DEPARTAMENTO – DIRECTOR ICAE – DIRECTOR IJBM.

## II E) DE COMISIONES

2.8 Comunicación CD-001-14 de fecha 13.01.14 de la Comisión Docente, informando que en su reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, consideró la solicitud de **Diferimiento de inicio de clases para el período lectivo A-2014** de la Bachiller **Rangel Fernández María Ghinneth**, C.I. V-25.151.410, estudiante de la Carrera de Matemáticas. Una vez considerada la misma, acordaron sugerir al Consejo de Facultad aprobar la solicitud de la Br. Rangel para el período lectivo A-2014, según oficio de OCRE/D/062/2000 de fecha 15 de febrero 2000, Definición de Procedimientos Inherentes al Área Estudiantil.

**PROPOSICIÓN:** *Aprobar tal como los sugiere la Comisión Docente (Remitir a OCRE con copia a ORE, Comisión Docente y a la Br. Rangel).*

2.9 Comunicación CD-002-14 de fecha 13.01.14 de la Comisión Docente, informando que en su reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, consideró la solicitud de **Diferimiento de inicio de clases para el período lectivo A-2014** del Bachiller **Stagno Becerra Pietro Paolo**, C.I. V-24.374.216, estudiante de la Carrera de Química. Una vez considerada la misma, acordaron sugerir al Consejo de Facultad aprobar la solicitud del Br. Stagno para el período lectivo A-2014, según oficio de OCRE/D/062/2000 de fecha 15 de febrero 2000, Definición de Procedimientos Inherentes al Área Estudiantil, debido a que el Bachiller presenta problemas de salud (anexa constancias médicas).

**PROPOSICIÓN:** *Aprobar tal como los sugiere la Comisión Docente (Remitir a OCRE con copia a ORE, Comisión Docente y al Br. Stagno).*

2.10 Comunicación CD-003-14 de fecha 13.01.14 de la Comisión Docente, informando que en su reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, consideró la solicitud del Ing. Porfirio Dávila Ortega (Analista de Tecnología de Información y Comunicación) de ORE Ciencias, relacionada sobre una propuesta para efectuar **el retiro de asignatura vía web (online) a través del Subsistema ULA SIRE de consulta de Estudiante**. Una vez considerada la misma, se acordó sugerir al Consejo de Facultad aprobar la solicitud del Ing. Porfirio Dávila. Anexa comunicación que se explica por sí sola.

**PROPOSICIÓN:**

2.11 Informe de la Comisión de Reválidas y Equivalencias de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Los Andes, donde concede la solicitud de **Equivalencia** al Bachiller que más adelante se detalla:

Apellidos y Nombres	Materia	Calificación
Br. Rondón Araujo Noelia Thais C.I. V- 21.354.979 Nuevo Ingreso (Equivalencia) De: Ingeniería Química (I:U:P Santiago Mariño) Para: ULA-Ciencias-Química ULA	Matemática 10	18
	Matemática 20	18
	Matemática 30	15
	Física 11	16
	Física 21	18
	Idioma11	19
	Química 11	16
	Química 21	16
	Química Orgánica 1	14

**PROPOSICIÓN:** *Aprobar (Remitir a OCRE y a la Secretaría de la ULA)*

## IV AGENDA "A"

### DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA

4.1 Comunicación DB-001 de fecha 10.01.13 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria de fecha 29.11.13, decidió que esa Unidad Académica puede ofertar todas las asignaturas de la Carrera de Biología, para examen de suficiencia, sin embargo, en el caso de las asignaturas teóricas-práctica, este examen de suficiencia, se ofertará sólo a estudiantes repitientes que hayan aprobado el Laboratorio.

**PROPOSICIÓN:**

4.2 Comunicación DB-005 remitiendo para conocimiento y fines consiguientes, Certificación Médica expedida por la Dra. Aídee Rosales, de la Comisión de Salud del CU adscrita al Consejo de Medicina Laboral PAMELA del CAMIULA, presentada por la Profesora **María Marquina**, C.I. V-3.990.010, Asociado a D.E., donde se le prescribe **Reposo Médico Domiciliario**, por un lapso de treinta (30) días desde el 22/12/13 al 22/01/14.

**PROPOSICIÓN:** *En cuenta (Remitir a la DAP)*

### DEPARTAMENTO DE FÍSICA

4.3 Comunicación DF-002/2014 de fecha 15.01.14 informando que el Consejo del Departamento, en su reunión ordinaria N° 01 celebrada en la misma fecha, conoció del contenido de la comunicación s/n de

fecha 03.12.13, del Profesor Arturo Birbal, en la cual solicita el cambio de jurado para el Trabajo Especial de Grado del Bachiller **Edgar José Moreno Uzcátegui**, C.I. V-10.030.501, debido a los inconvenientes mencionados en dicha comunicación. En tal sentido, ese Cuerpo **acordó aprobar** el cambio de jurado y proponer en su lugar a los siguientes Profesores:

**Arturo Birbal** (Tutor)  
**Manuel Morocoima**  
**Héctor Romero**  
**Andrés Eloy Mora** (Suplente)

Cabe resaltar que el nombre del Trabajo Especial de Grado del mencionado bachiller es: **“La Membrana Celular como una estructura disipativa”**.

**PROPOSICIÓN:** *Aprobar el cambio del Jurado (Informar al Jefe del Departamento con copia al Jurado)*

4.4 Comunicación DF-003/2014 de fecha 15.01.14 solicitando la **designación de jurado** para la realización del concurso de **veinticuatro (24) cargos de preparador**, discriminados de la siguiente forma:

Nº de Cargos	Nº Horas/Semana	Laboratorio	Jurado
(04) Cuatro	(06) Seis	LABDEMFI	Adriana Paniagua Héctor Poblete Félix Aguirre
(04) Cuatro	(06) Seis	DEMOSTRACIONES	José Alberto Torres Manuel Morocoima Luís Nieves
(04) Cuatro	(06) Seis	ELECTRONICA	Carlos Guada Jhon Ferreira José Fernando Pérez
(01) Uno	(06) Seis	FÍSICA 11	Luis Betancourt Martin Rengifo Myriam Chourio
(11) Once	(06) Seis	FÍSICA GENERAL	Luis Betancourt Martin Rengifo Myriam Chourio

**PROPOSICIÓN:** *Aprobar (Informar al Jefe del Departamento con copia al Jurado)*

4.5 Comunicación DF-004/2014 de fecha 15.01.14 remitiendo para conocimiento y fines consiguientes, Certificación Médica expedida por la Dra. Aidee Rosales, de la Comisión de Salud del CU adscrita al Consejo de Medicina Laboral PAMELA del CAMIULA, presentada por la Profesora **Ela Michelangeli**, C.I. V-6.374.268, Agregado a D.E., donde se le prescribe **Reposo Médico Domiciliario**, por un lapso de treinta y un día (31) días a partir del 07/01/14.

**PROPOSICIÓN:** *En cuenta (Remitir a la DAP)*

4.6 Comunicación DF-005/2014 de fecha 15.01.14 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria Nº 01 celebrada en la misma fecha, en atención al oficio de este Cuerpo, Nº CON/FAC-1055/13 de fecha 03/12/13, relacionado con la asignación de un profesor de Física para el dictado de un régimen especial en la Asignatura: **“PROGRAMACIÓN DIGITAL I”**, para la Bachiller **Katehrin Darania Chacón González**, C.I. V-24.880.931, acordó, una vez realizada la consulta pertinente, **nombrar al Profesor Kay Tucci** para el dictado del referido régimen especial, durante el Semestre B-2013.

**PROPOSICIÓN:**

4.7 Comunicación DFA/002.14 de fecha 15.01.14 solicitando la Contratación a nivel de Preparadores de los Bachilleres que más adelante se detallan, con seis (06) horas/semanal, a partir del 16.01.14 hasta el 31.12.14 y remuneración de Bs. 614,00.

Apellidos y Nombres	Cédula de Identidad	Laboratorio
Marian Nannete Parra Hernández	V-21.181.127	Física 11
Luis Armando Parra Sulbarán	V-20.359.553	Física 21

**PROPOSICIÓN:** *Aprobar (Tramitar ante DAES)*

## DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

4.8 Solicitud de permiso remunerado de la Profesora **Migdalia Rivas Mata**, C.I. V-4.578.545, Agregado a D.E, por nueve (09) días del 22 al 30/Abril/2014, a los fines de viajar a la ciudad de Madrid (España), para atender asuntos de índole personal relacionados con grupo familiar básico. Su carga docente será cubierta por la Profesora Hiliana Angulo.

**PROPOSICIÓN:** *Aprobar (Tramitar ante la DAP)*

4.9 Solicitud de permiso remunerado del Prof. **José Giménez**, C.I. V-5.542.086, Titular a D.E, por cuatro (04) días del 20 al 23/Enero/2013, a los fines de asistir a la Jornada de Investigación, la cual se llevará a cabo en el Banco Central de Venezuela. Su carga docente será cubierta por la Profesora Lorena López.

**PROPOSICIÓN:** *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

## DEPARTAMENTO DE QUÍMICA

4.10 Comunicación DQJ/005.14 de fecha 15.01.14 remitiendo el **Acta de Constitución del Jurado e informe sobre los aspirantes Admitidos y Excluidos**, en el Concurso de Oposición para un (01) cargo a nivel de **Instructor a Dedicación Exclusiva** en el área de Físicoquímica (Plan II). El jurado se reunió en fecha 15.01.14 y emitieron su veredicto quedando admitido el Lic. Pedro José Rodríguez Sulbarán, C.I. V-13.022.540.

**PROPOSICIÓN:** *Aprobar (Remitir al Consejo Universitario).*

4.11 Solicitud de permiso remunerado del Prof. **Jorge Uzcátegui Nava**, C.I. V-3.765.793, Asociado a D.E, por cinco (05) días del 20 al 24/Enero/2013, a los fines de viajar a la ciudad de Caracas para realizar trámites en la Embajada de EEUU relacionados con la Visa, además asistir a Reunión de trabajo Proyecto LOCTI CFF-2145. Entrega de avance de proyecto INIA-LFQO (ULA) ante el Ministerio de Ciencia y Tecnología. El Prof. Uzcátegui se encuentra de Año Sabático.

**PROPOSICIÓN:** *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

## INSTITUTO JARDÍN BOTÁNICO DE MÉRIDA

4.12 Comunicación IJBM/01/14 de fecha 16.01.14 solicitando la Renovación de Contrato de Personal Docente a nivel de Instructor a D.E., para la Lic. **Jannellis Mariannis Laborda Agüin**, C.I. v-17.377.729,

quien resultó ganadora del Concurso de Credenciales en el área de Morfología y Diversidad Vegetal. El presente contrato será a partir del 01 al 14 de Enero de 2014.

**PROPOSICIÓN:** *Aprobar (Tramitar ante la DAP).*

## SOLICITUDES VARIAS

4.13 Comunicación s/n de fecha 17.01.14 suscrita por el Bachiller **Daniel Segá**, C.I. V-20.302.806, estudiante de la Carrera de Física, mediante la cual solicita reconsideración a la resolución del Consejo de Departamento de Física, de fecha 04.12.13, sobre su solicitud de cursar un paralelo entre la asignatura **Mecánica y Física 21**, la cual le fue negada por ese Cuerpo por ser extemporánea.

**PROPOSICIÓN:**

## V MATERIA DIFERIDA

## VI AGENDA "B"

## MATERIA DE DISCUSIÓN

## VII AGENDA "C"

## DISCUSIÓN DE REGLAMENTOS Y POLÍTICAS

7.1 Discusión sobre las observaciones hechas al Reglamento de Carga Académica del Personal Docente y de Investigación a Dedicación Exclusiva de la Facultad de Ciencias.

**PROPOSICIÓN:**

7.2 Política de asignación de cargos docentes.

**PROPOSICIÓN:**

NV/Sonia  
21.01.13